



# FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

## PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE LICENCIA PARA LA TEMPORADA 2016/2017

Por la presente se comunica procedimiento y requisitos para la tramitación de licencias para la Temporada 2016/2017.

1. Los clubes deberán presentar antes del día 5 de septiembre el modelo 001 y modelo 002 adjunto, con la documentación solicitada.
2. Los clubes deberán presentar el certificado de correspondiente de estar al corriente de sus obligaciones con el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. Sin este Certificado no se tramitará ninguna licencia del club (se adjunta modelo de solicitud).
3. La solicitud de licencia (formulario I) estará correctamente diligenciada, todos los campos son obligatorios y debe ir acompañada de copia del DNI y fotografía, los menores deberán ir acompañada del DNI del tutor.
4. Los clubes deberán aportar el comprobante de pago de las fichas de la temporada 2016/2017.
5. Los clubes deberán aportar el comprobante de pago de la tasa de inscripción establecida en 600 € para la temporada 2016/2017.
6. Deberán aportar licencia de entrenador todos aquellos equipos que tengan categoría Senior, además las licencias de las categorías cadetes y juvenil establecidas en el reglamento.
7. El plazo de presentación de las fichas será desde el día 6 de septiembre hasta el día 22 del mismo mes.
8. Deberán aportar el certificado de no haber cometido delitos sexuales penales de los responsables de menores.
9. Deberán encontrarse al corriente de pago de las sanciones con la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.